



Ibagué, Trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación : [73-001-40-03-001-2021-00479-00](#)

Clase de proceso : EJECUTIVO

Demandante : BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandado : JHON JAIME HERNÁNDEZ

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, conforme lo prevé el art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez